



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

11046-25

EXPEDIENTE Nº 6553/08

Salta,

10 NOV 2025

VISTO: La Res. DECECO Nº 581/09 que obra a fs. 26, mediante la cual se otorga a la alumna Rosa Patricia ARIAS, D.N.I. Nº 16.659.404, reconocimiento total de la asignatura Filosofía aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por la materia de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo Nº 1, de la Res. DECECO Nº 581/09, donde se otorga a la alumna ARIAS, reconocimiento total de la asignatura Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales por la asignatura Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional, se consignaron erróneamente los datos de origen de aprobación de esta última.

Que por EXP 118/2025-ECO-UNSa se tramita la expedición del diploma de la alumna ARIAS, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, del plan de estudios 2007, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Modificar el Artículo Nº 1.- de la Res. DECECO Nº 581/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

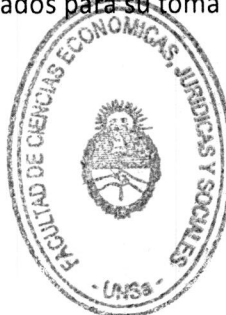
ARTICULO Nº 1º. - OTORGAR reconocimiento total a la alumna Rosa Patricia ARIAS, D.N.I. Nº 16.659.404, de la asignatura **Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales**: fecha: 05.08.85, nota: 4 (cuatro), libro: 12F, folio: 77, acta: 158 (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.973, según consta en la copia autenticada del acta de examen que obra en fs. 27 y 28, por la asignatura **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional** de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la fecha de egreso de la mencionada alumna, es el día 27 de diciembre del año 2.024, fecha en la que aprueba la asignatura Seminario-Taller Final Integrador, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.